# E D I C T O

DON ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ GRACIANO Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Badolatosa,

**HACE SABER:** Que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto de este municipio, correspondiendo a este Ayuntamiento proponer a la persona idónea, que será elegida por el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta, y nombrado, para un periodo de cuatro años, por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 6 del Reglamento 3/95, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz.

**REQUISITOS:**

- Para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- Los Jueces de Paz no podrán pertenecer a partidos políticos o sindicatos, o tener empleo al servicio de los mismos, y le estarán prohibidas las actividades comprendidas en el artículo 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

- Las personas que reúnan los requisitos exigidos podrán presentar sus solicitudes en el Ayuntamiento, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

- En el escrito de solicitud, deberán hacer constar sus datos personales completos, en especial la profesión y oficio a que se dediquen en la actualidad y domicilio, condiciones de capacidad e incompatibilidad y su aceptación respecto de un posible nombramiento.

- Si no hubiera solicitudes, el Pleno elegirá libremente (art. 6 del Reglamento de Jueces de Paz).

En Badolatosa, a 27 de noviembre de 2.018
EL ALCALDE




| Código Seguro De Verificación: | FTqCcSOJTHzzKHlGxR6kNA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Antonio Manuel Gonzalez Graciano | Firmado | 27/11/2018 14:22:13 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FTqCcSOJTHzzKHlGxR6kNA== | | |